



ORDEN DE COMPRA

001225		
NUMERO		
03	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239799	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, Mexico.
 Telefono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]	ROSA YADIRA HERNANDEZ CALLO.
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	[REDACTED]
RFC	[REDACTED]
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	[REDACTED]
TELEFONO	[REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	ACIDO CLORHIDRICO GRADO ACS 36.5-38% 1 LITRO, MARCA GOLDEN BELL.	3.00	99.90	299.70
OTRA	ACIDO SULFURICO GRADO ACS 96-98% 1 LITRO, MARCA GOLDEN BELL.	5.00	156.00	780.00
OTRA	SILICA GEL CON INDICADOR DE HUMEDAD DE COLOR AZUL EN ESFERAS DE 1 A 4 MM 1 KILO, MARCA GOLDEB BELL.	2.00	828.50	1,657.00
PZA	CÁPSULA DE PORCELANA DE 35 ML, MARCA DUVE.	25.00	29.50	737.50
PZA	PIPETA SEROLÓGICA GRADUADA DE VIDRIO 5 ML, MARCA LUZEREN.	25.00	31.00	775.00
PZA	TRIÁNGULO DE POCELANA STÁNDAR, MARCA DUVE.	15.00	32.40	486.00
PZA	SUCCIONADOR 3 VÍAS, MARCA CIVEQ.	15.00	93.50	1,402.50
PZA	PICNOMETRO DE VIDRIO CALIBRADO 25 ML, CUMPLE CON LA NORMA ISO3507, MARCA ISOLAB.	10.00	579.00	5,790.00
IMPORTE CON LETRA: Trece Mil Ochocientos Treinta y Seis pesos 13/100 M. N.			SUB-TOTAL	11,927.70
			I.V.A.	1,908.43
			TOTAL	13,836.13



CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITECNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA JAL. CP. 44620
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 05/06/2018	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[REDACTED]			[REDACTED]
MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA ROLANDO CASTILLO MURILLO	Vº. Bº. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



NOVA PLUS EQUIPMENT

COTIZACIÓN

Rosa Yadira Hernández Callo

[Redacted] 1.
RFC: [Redacted] 2.

CLIENTE:	POLITÉCNICO
Contacto:	Socorro Rayas
Departamento:	Compras
Correo:	
Telefono y Ext.:	

No. Cotización:	Y03113
Requisición:	Mtra. Ana Karina
No. Cliente:	
Fecha:	11-mar-18
Vigencia:	30 días
Pago:	Credito 15 días
Moneda:	Nacional

PARTIDA	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA
1	20200-1000	3	Frasco	Acido clorhídrico grado ACS 36.5-38% 1 litro. Marca GOLDEN BELL	\$ 99.90	\$ 299.70	15 DIAS
2	20300-1000	5	Frasco	Acido Sulfúrico grado ACS 96-98% 1 litro. Marca GOLDEN BELL	\$ 156.00	\$ 780.00	15 DIAS
3	27910-250	3	Frasco	Acido bórico grado ACS anhidro en polvo 250 gms. Marca GOLDEN BELL	\$ 141.60	\$ 424.80	15 DIAS
4	43690-1000	4	Frasco	Acido bórico grado técnico 1 kilo. Marca GOLDEN BELL	\$ 92.00	\$ 368.00	15 DIAS
5	31450-900	5	Frasco	Eter etílico anhidro grado ACS 900 ml. Marca GOLDEN BELL	\$ 326.00	\$ 1,630.00	15 DIAS
6	26800-250	4	Frasco	Hidróxido de sodio en lentejas o grageas grado ACS, USP 98% 250 gms. Marca GOLDEN BELL	\$ 122.40	\$ 489.60	15 DIAS
7	31220-1000	3	Frasco	Hexanos grado ACS 98.5% 1 litro. Marca GOLDEN BELL	\$ 127.50	\$ 382.50	15 DIAS
8	27310-1000	2	Frasco	Silica gel con indicador de humedad de color azul en esteras de 1 a 4 mm 1 kilo. Marca GOLDEN BELL	\$ 828.50	\$ 1,657.00	15 DIAS
9	1001152	25	Pieza	Cápsula de porcelana de 35 ml. Marca DUVE	\$ 29.50	\$ 737.50	15 DIAS
10	CVQ20150	10	Pieza	Termómetro de mercurio rango de -20 A 150°C. Marca DUVE	\$ 97.50	\$ 975.00	3-4 SEMANAS
11	1001098	15	Pieza	Bureta de vidrio con banda azul y llave de teflón 50 ml. Marca LUZEREN	\$ 465.00	\$ 6,975.00	15 DIAS
12	1001094	25	Pieza	Pipeta serológica, graduada de vidrio de 5 ml. Marca LUZEREN	\$ 31.00	\$ 775.00	15 DIAS
13	264	15	Pieza	Triángulo de porcelana estándar. Marca DUVE	\$ 32.40	\$ 486.00	15 DIAS
14	307	15	Pieza	Succionador 3 vías. Marca CIVEQ	\$ 93.50	\$ 1,402.50	15 DIAS
15	1001077	15	Pieza	Probeta de 100 ml, graduada, fabricada en borosilicato altura 250 ml. Marca LUZEREN	\$ 83.50	\$ 1,252.50	15 DIAS

VENTAS

[Redacted] 3.
[Redacted] 4.

1. **Se testa Domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa correo.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



NOVA PLUS EQUIPMENT

COTIZACIÓN

Rosa Yadira Hernández Callo

2

RFC: [Redacted] 20

16	2302025	96 (10)	Pieza	Picnometro de vidrio calibrado 25 ml, cumple con la norma ISO3507. Marca ISOLAB	\$ 579.00	\$ 8,685.00	3-4 SEMANAS
17	1002200	10	Pieza	Termómetro digital tipo pluma rango de -50 a 300°C. Marca LUZEREN	\$ 390.00	\$ 3,900.00	3-4 SEMANAS
18	HI96801	2	Equipo	Refráctometro digital grados Brix, rango de 0 a 85%, portátil, impermeable, compensación automática de la temperatura, autoapagado, opera con batería de 9V. Marca HANNA	\$ 3,533.00	\$ 7,066.00	6-8 semanas
					SUBTOTAL:	\$ 38,286.10	
					IVA 16%:	\$ 6,125.78	
					TOTAL:	\$ 44,411.88	

Rosa Yadira Hernández Callo
Asesor de Proyectos

IMPORTE CON LETRA:
Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos once pesos 88/100 M.N.

VENTAS

Cel: [Redacted] 30
Tel: [Redacted]
e-mail: [Redacted] 40

1. **Se testa Domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa correo.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.